

COMUNICADO

El gobierno de la República, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, en el marco de la emergencia nacional sanitaria decretada por la enfermedad del coronavirus (Covid19), al pueblo hondureño informa:

- 1. El gobierno de la República ha decretado Toque de Queda ABSOLUTO para las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, con el fin de frenar el contagio por coronavirus (Covid19).
- 2. A fin de permitir que la población se abastezca en supermercados, mercados, farmacias, abarroterías, mercaditos, pulperías, Banasupro, panaderías y tortillerías, se ha autorizado a la población del Distrito Central, La Ceiba y Choluteca abastecerse este jueves 19 de marzo de 2020 en un horario de 7:00 de la mañana a 4:00 de la tarde.
- 3. Para garantizar que no se cometan abusos contra la población, a nivel nacional se decreta **CONGELAMIENTO DE PRECIOS ABSOLUTO** de los productos de la canasta básica y productos de higiene personal y del hogar, medida vigente durante el tiempo que dure la emergencia.
- 4. El personal de la Dirección de Protección al Consumidor se desplazará en brigadas masivas a todos los establecimientos de venta para garantizar que los precios no sean alterados.
- 5. Los establecimientos en los que se compruebe alteración de precios, serán sancionados con rigurosidad conforme a la Ley de Protección al Consumidor, la cual ya establece sanciones que van desde 1 a 10,000 salarios mínimos.
- 6. Se exhorta a la población a denunciar cualquier abuso en los precios a la línea 115, donde estará laborando todo el personal para atender los llamados y ejecutar las acciones correspondientes.

Debemos enfrentar UNIDOS Y CON SOLIDARIDAD la emergencia del coronavirus COVID-19

Tegucigalpa, M.D.C 18 de marzo de 2020 Hora 6:00 PM